SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. DC-SADR-MC-02 de 2021

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MEZCLA EN POLVO A BASE DE QUINUA, LECHE EN POLVO Y OTROS CEREALES PARA PREPARAR COLADA DE ALTO NIVEL NUTRICIONAL QUE SERÁ DISTRIBUIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 1 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" bpin 2020003190127

LUGAR: Popayán
FECHA: 5 de noviembre de 2021

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, presenta el informe de evaluación al proceso de mínima cuantía No. DC-SADR-MC-002-2021, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación publica que nos ocupa, previamente se realizó la apertura de sobres y el cierre de la invitación pública para el cual se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	PRODESIC NIT 900285180-5	4/11/2021 2:17 PM	88.715.000

Los funcionarios y contratistas asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	CARGO
RUBEN DARIO PANZZA MARTINEZ	Contratista SADR
PAOLA ANDREA PEREZ	Abogada Externa SADR

Se procedió al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la propuesta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	PRODESIC NIT 900285180-5	88.715.000

DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

No.	INFORMACION DE CONTENIDO JURIDICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación**.**	CUMPLE	

	El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro mercantil cuando aplique expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN (1) MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación**.** **L**as personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.		
2	Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo; dicha acta deberá ajustarse a la normatividad vigente.	NA	
3	El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar planilla y copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con la planilla y el recibo de pago del mes anterior	CUMPLE	
4	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
5	RUT	CUMPLE	
6	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	

9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
11	Anexo 1 Carta presentación de la oferta	CUMPLE	
12	Anexo 2 Certificación Inhabilidades	CUMPLE	

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (MAXIMO UN (1) CONTRATO), cuyo objeto este relacionado con el de la presente contratación, y cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, también expresado en salarios mínimos del año 2021. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde pueda verificar el contratante, contratista, objeto, número de contrato, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación	**CUMPLE**	

***Una vez verificados los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. DC-SADR-MC-002-2021, se pudo establecer que el proponente PRODESIC NIT 900285180-5 SE ENCUENTRA HABILITADO.

Una vez trascurra el termino de traslado de publicación del informe de, el comité asesor realizara la recomendación pertinente de adjudicación de conformidad con las condiciones establecidas en el documento de invitación Publica DC-SADR-MC-002-2021.

PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO
Abogada Externa
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

RUBEN DARIO PANZZA MARTINEZ
Contratista
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural